

RESOLUCIÓN 106/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 25 días del mes de mayo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGACS/194/2020** de fecha 05 de marzo del año 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de abril del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 04 de mayo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de mayo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **12 de mayo de 2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración; a la cual se registró la asistencia de los siguientes participantes **PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., TECNOPRESENTACIONES CORA, S.A. DE C.V., y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 18 de mayo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). tanto impresa, y de manera digital en formato Word.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Anexo 3 (Propuesta Económica). tanto impresa, y de manera digital en formato Word.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Presenta carta compromiso, no vigente en padrón de proveedores.	Si presenta	Si presenta
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
j) Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presenta	Si presenta	Si presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por Licenciado Santiago Rojas Luna, en su carácter de Coordinador de Activos Fijos de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	32	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	30	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO METÁLICO			
3	30	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO			
4	20	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METÁLICO COLOR NEGRO			
5	30	PIEZA	CAJONERA METÁLICA			
6	30	PIEZA	BANCA PARA VISITA DE CUATRO PLAZAS METÁLICA			
7	40	PIEZA	SILLAS PARA VISITA SIN DESCANSABRAZOS			
8	100	PIEZA	SILLAS DE PLÁSTICO BASE DE CUATRO PATAS FIJAS SIN CODERAS			
9	60	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA TAPIZADA EN MALLA.			
10	150	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA			
11	30	PIEZA	SILLA CAJERO SIN CODERAS EN TELA COLOR NEGRO			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	HIQUEVA, S.A. DE C.V.		PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	32	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$3,845.50	\$123,056.00	\$3,645.00	\$116,640.00
2	30	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO METÁLICO	\$3,239.10	\$97,173.00	\$3,070.00	\$92,100.00
3	30	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO	\$4,830.80	\$144,924.00	\$4,579.00	\$137,370.00

4	20	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METÁLICO COLOR NEGRO	\$8,414.10	\$168,282.00	\$7,975.00	\$159,500.00
5	30	PIEZA	CAJONERA METÁLICA	\$4,574.70	\$137,241.00	\$4,336.00	\$130,080.00
6	30	PIEZA	BANCA PARA VISITA DE CUATRO PLAZAS METÁLICA	\$6,309.60	\$189,288.00	\$5,980.50	\$179,415.00
7	40	PIEZA	SILLAS PARA VISITA SIN DESCANSABRAZOS	\$877.10	\$35,084.00	\$831.00	\$33,240.00
8	100	PIEZA	SILLAS DE PLÁSTICO BASE DE CUATRO PATAS FIJAS SIN CODERAS	\$641.70	\$64,170.00	\$608.00	\$60,800.00
9	60	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA TAPIZADA EN MALLA.	\$4,734.15	\$284,049.00	\$4,487.00	\$269,220.00
10	150	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA	\$4,094.80	\$614,220.00	\$3,881.00	\$582,150.00
11	30	PIEZA	SILLA CAJERO SIN CODERAS EN TELA COLOR NEGRO	\$3,243.00	\$97,290.00	\$3,074.00	\$92,220.00
SUBTOTAL					\$1,954,777.00		\$1,852,735.00
IVA					\$312,764.32		\$296,437.60
TOTAL					\$2,267,541.32		\$2,149,172.60

				GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	32	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$3,578.00	\$114,496.00
2	30	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO METÁLICO	\$3,014.00	\$90,420.00
3	30	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO	\$4,495.00	\$134,850.00
4	20	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METÁLICO COLOR NEGRO	\$7,829.00	\$156,580.00
5	30	PIEZA	CAJONERA METÁLICA	\$4,256.00	\$127,680.00
6	30	PIEZA	BANCA PARA VISITA DE CUATRO PLAZAS METÁLICA	\$5,870.00	\$176,100.00
7	40	PIEZA	SILLAS PARA VISITA SIN DESCANSABRAZOS	\$816.00	\$32,640.00
8	100	PIEZA	SILLAS DE PLÁSTICO BASE DE CUATRO PATAS FIJAS SIN CODERAS	\$597.00	\$59,700.00
9	60	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA TAPIZADA EN MALLA.	\$4,405.00	\$264,300.00
10	150	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA	\$3,810.00	\$571,500.00
11	30	PIEZA	SILLA CAJERO SIN CODERAS EN TELA COLOR NEGRO	\$3,017.00	\$90,510.00
SUBTOTAL					\$1,818,776.00
IVA					\$291,004.16
TOTAL					\$2,109,780.16

A petición de la Secretaría de la Hacienda Pública, con fecha 25 de mayo de 2020, solicitó la cancelación de las partidas 7 y 8, así como la reducción en la cantidad de bienes a adquirir de la partida 3, por lo que a continuación se expone el cuadro económico con los ajustes correspondientes:

				HIQUEVA, S.A. DE C.V.		PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	32	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$3,845.50	\$123,056.00	\$3,645.00	\$116,640.00
2	30	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO METÁLICO	\$3,239.10	\$97,173.00	\$3,070.00	\$92,100.00
3	24	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO	\$4,830.80	\$115,939.20	\$4,579.00	\$109,896.00
4	20	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METÁLICO COLOR NEGRO	\$8,414.10	\$168,282.00	\$7,975.00	\$159,500.00
5	30	PIEZA	CAJONERA METÁLICA	\$4,574.70	\$137,241.00	\$4,336.00	\$130,080.00
6	30	PIEZA	BANCA PARA VISITA DE CUATRO PLAZAS METÁLICA	\$6,309.60	\$189,288.00	\$5,980.50	\$179,415.00
9	60	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA TAPIZADA EN MALLA.	\$4,734.15	\$284,049.00	\$4,487.00	\$269,220.00
10	150	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA	\$4,094.80	\$614,220.00	\$3,881.00	\$582,150.00
11	30	PIEZA	SILLA CAJERO SIN CODERAS EN TELA COLOR NEGRO	\$3,243.00	\$97,290.00	\$3,074.00	\$92,220.00
SUBTOTAL					\$1,826,538.20		\$1,731,221.00
IVA					\$292,246.11		\$276,995.36
TOTAL					\$2,118,784.31		\$2,008,216.36
TECHO PRESUPUESTAL CON IVA INCLUIDO			\$1,971,774.97	SOBRE PASA	\$147,009.34	SOBRE PASA	\$36,441.39

GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.					
Progresivo	Cantidad	Unidad De Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	32	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$3,578.00	\$114,496.00
2	30	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO METÁLICO	\$3,014.00	\$90,420.00
3	24	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL METÁLICO	\$4,495.00	\$107,880.00

4	20	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METÁLICO COLOR NEGRO	\$7,829.00	\$156,580.00
5	30	PIEZA	CAJONERA METÁLICA	\$4,256.00	\$127,680.00
6	30	PIEZA	BANCA PARA VISITA DE CUATRO PLAZAS METÁLICA	\$5,870.00	\$176,100.00
9	60	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA TAPIZADA EN MALLA.	\$4,405.00	\$264,300.00
10	150	PIEZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO EN MALLA	\$3,810.00	\$571,500.00
11	30	PIEZA	SILLA CAJERO SIN CODERAS EN TELA COLOR NEGRO	\$3,017.00	\$90,510.00
SUBTOTAL					\$1,699,466.00
IVA					\$271,914.56
TOTAL					\$1,971,380.56
TECHO PRESUPUESTAL CON IVA INCLUIDO				\$1,971,774.97	DIFERENCIA CONTRA TECHO PRESUPUESTAL -\$394.41

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11** del presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,971,380.56 M.N. (un millón novecientos setenta y un mil trescientos ochenta pesos 56/100 M.N.)**, IVA incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participante **HIQUEVA, S.A. DE C.V.** y **PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, toda vez que resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace a las **partidas 7 y 8** del presente procedimiento de licitación, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **CANCELARLAS**, derivado del correo electrónico institucional emitido por el C. Carlos Fernando Nava Martínez, en su carácter de Coordinador de Gastos Menores de la Secretaría de la Hacienda Pública, toda vez que no cuentan con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisición.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de mayo de 2020. Notifíquese.



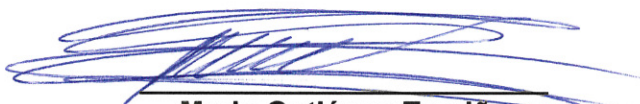
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



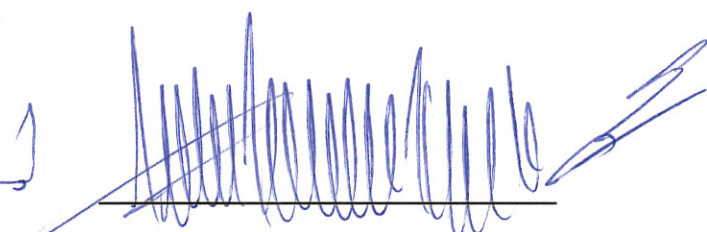
Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario
de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Director del Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL61/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.